SP-867

Manizales, 16 de mayo de 2024

Doctora
DAISSY LORENA ALZATE MORENO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas

Doctor
LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación
Gobernación de Caldas

Ciudad

REFERENCIA: Contrato 24102023-1582. Objeto: Suministro e instalación de muebles y enseres para el Parque Tecnológico del departamento de Caldas.

Asunto: Informe de Supervisión, estado de ejecución del contrato y solicitud de prórroga.

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente oficio y como Supervisora del contrato con número de radicado interno 24102023-1582 y número de proceso SA-SDEI-029-2023, suscrito entre la Gobernación de Caldas y la empresa Arriba Holdings S.A.S., que tiene por objeto el ***"Suministro e instalación de muebles y enseres para el Parque Tecnológico del departamento de Caldas"***, me permito informar lo siguiente:

El contratista Arriba Holdings S.A.S. solicitó en el mes de marzo una prórroga por 69 días calendario a través de oficio con fecha del 06 de marzo de 2024, la cual fue avalada por la Entidad y suscrita mediante la minuta del Modificatorio N°2 / Prórroga N°1 del 08 de marzo de 2024, en la cual quedó consignado como fecha de finalización del contrato el día 17 de mayo de 2024, tal cual como lo especifica la Clausula Prórroga N°1 de la minuta del Modificatorio N°2 / Prórroga N°1.

De acuerdo con el cronograma aprobado a través del Modificatorio N°2 / Prórroga N°1, esta Supervisión ha venido haciendo seguimiento detallado a cada una de las actividades y tiempos de ejecución allí plasmados por el contratista, sin que a la fecha se tengan recibidos a satisfacción las siguientes actividades:

- Sustitución de elementos no conformes 40%.
- Suministro e instalación mobiliario 30%.

Para el día 15 de mayo de 2024 se establecía la entrega por parte del contratista del:

- Suministro e instalación mobiliario 30% final (y así alcanzar un avance de ejecución del 100%, tal como lo contempla el cronograma de actividades).

Si bien el contratista Arriba Holdings S.A.S. no ha realizado la entrega de las actividades en los tiempos establecidos, tiene personal en sitio realizando las actividades anteriormente mencionadas, así mismo, dispone de una gran cantidad de insumos correspondientes al primer corte del 30%, aunque no la totalidad de lo requerido, ni los insumos correspondientes al segundo corte del 30%.

La Supervisión ha realizado un balance físico/financiero de acuerdo con los valores unitarios y los valores totales contratados. Cabe aclarar que ni el contrato ni sus anexos técnicos contemplan un análisis de precios unitarios, por lo que la tasación exacta de los valores de suministro o insumos Vs Mano de obra para la instalación, tendrán que entrar en negociación con la empresa contratista.

BALANCE FÍSICO/FINANCIERO

COMPONENTE MOBILIARIO											
CONTRATISTA:			ARRIBA HOLDINGS S.A.S.		OBJETO:		Suministro e instalación de muebles y enseres para el Parque Tecnológico del departamento de Caldas.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			$ 596.449.109		VALOR CORRESPONDIENTE 39.75%:		$ 237.067.249				
					VALOR CORRESPONDIENTE 32.35%:		$ 326.142.551				
					VALOR CORRESPONDIENTE 22.47%:		$ 133.992.460				
					VALOR CORRESPONDIENTE (ESTAMPILLAS) 5.44%:		$ 32.439.474				
DESCRIPCIÓN							SUMINISTRO (SE ASUME EN UN 70% DEL VALOR DEL ÍTEM)		INSTALACIÓN (SE ASUME EN UN 30% DEL VALOR DEL ÍTEM)		
CORTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA (Und)	CANTIDAD EJECUTADA (Und)	FECHA DE ENTREGA ACORDADA	RECIBIDA A SATISFACCIÓN A FECHA 10 DE MAYO	VALOR TOTAL ÍTEM	VALOR ÍTEMS SUMINISTRADOS	VALOR SUMINISTRO EJECUTADO	VALOR ÍTEMS INSTALADOS	VALOR INSTALACIÓN EJECUTADA
40%	9	Futbolito Mediano	6	6	08 abril 2024	NO	$ 1.624.404	$ 1.137.083	$ 1.137.083	$ 487.321	$ 487.321
	12	Mesa de Juntas para 12 personas	4	2	08 abril 2024	NO	$ 10.422.156	$ 7.295.509	$ 7.295.509	$ 3.126.647	$ 1.563.324
	13	Mesa de Reuniones para 10 personas	8	4	08 abril 2024	NO	$ 16.754.792	$ 11.728.354	$ 11.728.354	$ 5.026.438	$ 2.513.219
	14	Mesa de Reuniones para 7 personas	4	4	08 abril 2024	NO	$ 5.762.228	$ 4.033.560	$ 4.033.560	$ 1.728.668	$ 1.728.668
	18	Mesa de Ping Pong	2	2	08 abril 2024	NO	$ 2.373.756	$ 1.661.629	$ 1.661.629	$ 712.127	$ 712.127
	19	Módulo 2x1 de cajones	137	118	08 abril 2024	NO	$ 49.299.861	$ 34.509.903	$ 34.509.903	$ 14.789.958	$ 12.738.796
	23	Puesto de Trabajo de 0.75 mts.	76	16	08 abril 2024	NO	$ 24.542.148	$ 17.179.504	$ 17.179.504	$ 7.362.644	$ 1.550.030
	24	Puestos de Trabajo de 1.20 mts.	258	115	08 abril 2024	NO	$ 105.000.066	$ 73.500.046	$ 73.500.046	$ 31.500.020	$ 14.040.707
	25	Puesto de Trabajo de 1.60 mts.	43	3	08 abril 2024	NO	$ 21.287.838	$ 14.901.487	$ 14.901.487	$ 6.386.351	$ 445.559
30%	1	Barra autoportante de 1.65 mts.	4	0	30 abril 2024	NO	$ 1.479.628	$ 1.035.740	$ 1.035.740	$ 443.888	$ 0
	2	Barra autoportante de 1.80 mts.	4	0	30 abril 2024	NO	$ 1.586.428	$ 1.110.500	$ 1.110.500	$ 475.928	$ 0
	3	Biblioteca baja	2	0	30 abril 2024	NO	$ 1.345.952	$ 942.166	$ 0	$ 403.786	$ 0
	4	Casilleros	1	0	30 abril 2024	NO	$ 2.027.200	$ 1.419.040	$ 0	$ 608.160	$ 0
	5	Cocineta de 1.70 mts.	3	0	30 abril 2024	NO	$ 5.269.149	$ 3.688.404	$ 0	$ 1.580.745	$ 0
	6	Cocineta de 2.20 mts.	6	0	30 abril 2024	NO	$ 13.260.498	$ 9.282.349	$ 0	$ 3.978.149	$ 0
	7	Cocineta de 2.70 mts.	1	0	30 abril 2024	NO	$ 2.632.177	$ 1.842.524	$ 0	$ 789.653	$ 0
	8	Escritorio en L	19	0	30 abril 2024	NO	$ 20.132.438	$ 14.092.707	$ 0	$ 6.039.731	$ 0
	10	Mesa de centro de 0.80 x 0.50 mts.	22	0	30 abril 2024	NO	$ 3.908.256	$ 2.735.779	$ 2.735.779	$ 1.172.477	$ 0
	11	Mesa de centro de 0.80 x 0.80 mts.	4	0	30 abril 2024	NO	$ 925.444	$ 647.811	$ 647.811	$ 277.633	$ 0
	15	Mesa expositor	6	0	30 abril 2024	NO	$ 2.062.008	$ 1.443.406	$ 0	$ 618.602	$ 0
	17	Mesa interior para 4 personas	8	0	30 abril 2024	NO	$ 2.585.816	$ 1.810.071	$ 1.810.071	$ 775.745	$ 0
	20	Módulo de recepción	1	0	30 abril 2024	NO	$ 3.691.186	$ 2.583.830	$ 0	$ 1.107.356	$ 0
	21	Muro divisorio	3	0	30 abril 2024	NO	$ 6.155.085	$ 4.308.560	$ 0	$ 1.846.526	$ 0
	22	Poltrona	35	0	30 abril 2024	NO	$ 27.177.570	$ 19.024.299	$ 9.240.374	$ 8.153.271	$ 0
	26	Puff circular para interior	49	0	30 abril 2024	NO	$ 5.313.756	$ 3.719.629	$ 3.719.629	$ 1.594.127	$ 1.594.127
	28	Silla de barra para interior	16	0	30 abril 2024	NO	$ 2.120.528	$ 1.484.370	$ 0	$ 636.158	$ 0
	30	Silla operativa giratoria de oficina	287	0	30 abril 2024	NO	$ 77.547.113	$ 54.282.979	$ 54.282.979	$ 23.264.134	$ 0
	32	Silla interlocutora	73	0	30 abril 2024	NO	$ 13.729.694	$ 9.610.786	$ 9.610.786	$ 4.118.908	$ 4.118.908
30%	16	Mesa exterior para 4 personas	20	0	15 mayo 2024	NO	$ 10.596.200	$ 7.417.340	$ 0	$ 3.178.860	$ 0
	27	Puff circular para exterior	20	0	15 mayo 2024	NO	$ 5.350.740	$ 3.745.518	$ 0	$ 1.605.222	$ 0
	29	Silla de barra para exterior	20	0	15 mayo 2024	NO	$ 2.333.640	$ 1.633.548	$ 0	$ 700.092	$ 0
	31	Silla exterior	80	0	15 mayo 2024	NO	$ 9.064.560	$ 6.345.192	$ 0	$ 2.719.368	$ 0
	33	Silla ejecutiva giratoria para mesa de reuniones	318	0	15 mayo 2024	NO	$ 50.077.686	$ 35.054.380	$ 0	$ 15.023.306	$ 0
	34	Silla fija para auditorio	188	0	15 mayo 2024	NO	$ 32.765.016	$ 22.935.511	$ 0	$ 9.829.505	$ 0
	35	Sofá de 3 puestos	27	0	15 mayo 2024	NO	$ 23.004.783	$ 16.103.348	$ 0	$ 6.901.435	$ 0
	36	Sombrilla para mesa exterior de terraza	5	0	15 mayo 2024	NO	$ 799.835	$ 559.885	$ 0	$ 239.951	$ 0

Valor Total 94.56%	$ 564.009.635	
Porcentaje / Valor Total Ejecutado 94.56%	51,71%	$ 291.633.530
Porcentaje / Valor Total Ejecutado del Contrato	48,89%	$ 291.633.530
Porcentaje / Valor Total Programado	94,56%	$ 564.009.635
Atraso Total del Contrato	-45,67%	-$ 272.376.105

El día 10 de mayo de 2024, el contratista Arriba Holdings S.A.S. solicita una ampliación en el tiempo de ejecución del contrato mediante oficio allegado al correo institucional con asunto ***"Solicitud de prórroga al contrato en referencia"*** hasta el día **15 DE JULIO DE 2024**, sustentada en las siguientes razones:

1. *Con nuestras explicaciones pretendemos ratificar la necesidad que se presenta en el contrato de prorrogar el plazo final de entrega, para que podamos terminar de suministrar e instalar los muebles y enseres en el Parque Tecnológico de Villamaría.*
2. *Durante la ejecución hemos afrontado un cúmulo de situaciones que han impedido su optimo desarrollo, las cuales se han narrado en diferentes presentaciones con las evidencias necesarias para sustentarlas.*
3. *Desde la reanudación del contrato muchas de esas situaciones se han logrado superar, siendo así que hemos logrado un avance que ronda ya el 70% de ejecución.*
4. *Con relación a la revisión exhaustiva hecha por la Supervisión del contrato a nuestra solicitud, que determina que una prórroga resultaría viable para el proyecto y atendiendo las observaciones y aclaraciones esbozadas en su documento SP-580, damos respuesta en los siguientes términos:*

 Respuesta a las solicitudes realizadas en los puntos 1 y 2:

5. *Las circunstancias que motivan la solicitud de prórroga están fincadas en los factores de a). tiempo y b). financieros y/o económicos que nos han impedido cumplir el contrato en los tiempos establecidos con la Entidad.*

6. *Los recursos financieros inyectados de forma parcial y disponibles hasta el momento, se han destinado a la compra, fabricación, armado e instalación de los elementos correspondientes al reemplazo del 40% y de igual forma al suministro de los muebles y enseres del primer corte al 30%, que en proyecciones anteriores estaba calculada solo para un 15%, proyección que gracias a esta provisión parcial de recursos hemos logrado aumentar hasta el 30%.*

7. *Los muebles y enseres presentados en este primer corte del 30%, ya se encuentran cancelados o pagados a nuestros proveedores y muchos de ellos ya se encuentran en el Parque Tecnológico de Villamaría en proceso de armado e instalación.*

8. *Para el avance de los elementos del segundo corte al 30%, se han adelantado tareas para cotizar de acuerdo con los requerimientos técnicos y se han adelantado definiciones de negociación comercial para la contratación final de las compras y suministros, para lo cual hemos logrado adicionar de forma parcial recursos financieros a nuestro presupuesto y poder obtener así las órdenes de compra finales.*

9. *Con la adición interna de los recursos a nuestro presupuesto, pretendemos certificar nuestra capacidad financiera para el suministro e instalación de los ítems correspondientes al segundo corte del 30% del contrato y ratificar el compromiso de cumplimiento al contrato.*

10. *Así las cosas, con la adición de los recursos a nuestro presupuesto adelantamos negociaciones con nuestro proveedor (Sillas y Teatros) para mitigar el estatus crítico del ítem 34 silla fija para auditorio cantidad 188 unidades, en nuevo ajuste de negociaciones se transfirió el pago por concepto de anticipo a la producción, se reestructuraron las condiciones de abonos parciales y los tiempos de producción, estableciendo un nuevo tiempo de entrega de la producción de 45 días y posterior traslado e*

instalación en el Parque Tecnológico, ajustes y logros en pro del cumplimiento del contrato.

11. *De acuerdo con el avance que se presente en las definiciones de los ítems correspondientes al segundo corte del 30%, lograremos avanzar en las negociaciones y trazar un cronograma detallado ítem por ítem del tiempo de suministro e instalación para cada uno de ellos. Cronograma que adjuntaremos en un periodo de 10 días hábiles después de la legalización de la prórroga solicitada.*
12. *Tomando en cuenta las observaciones hechas frente a la fecha proyectada para terminar de instalar los elementos del primer corte del 30% (19 de junio de 2024), realizamos en este puente festivotrabajos de programación y ajuste a las actividades con nuestros proveedores y personal de armado e instalación para lograr disminuir esos tiempos.*

13. *Evaluando los resultados obtenidos en la ejecución que ronda el 70% y en nuestras proyecciones para el cumplimiento del segundo corte del 30%, resaltamos que factores de a). tiempo y b). financieros y/o económicos se encuentran controlados y el otorgar la prórroga coadyuvará de manera determinante para el cumplimiento del contrato.*

14. *Basados en las respuestas a sus solicitudes, aclaraciones y ajustes a los avances, reiteramos nuestra solicitud de prórroga presentada vía correo electrónico el día 10 de mayo de 2024 ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el **15 DE JULIO DE 2024**.*

Esta Supervisión revisó y analizó el documento con el propósito de verificar que la solicitud contara con los soportes técnicos suficientes para proceder ante los ordenadores del gasto. Así esta Supervisión emitió respuesta al contratista a través del oficio **SP-850** con fecha del 10 de mayo de 2024, en donde se le solicita lo siguiente:

1. Entregar vía correo electrónico, la facturación correspondiente a la totalidad de los suministros pendientes a más tardar el día martes 14 de mayo de 2024 antes de las 12:00 del mediodía, en donde se evidencie la cancelación y orden de producción con fecha de entrega por parte del proveedor.

2. Cronograma detallado ítem por ítem del tiempo de instalación para cada uno de ellos.

En comité interno de la Gobernación de Caldas realizado el 15 de mayo de 2024, al cual asistió la Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación la Dra. Daissy Lorena Alzate Moreno, el Secretario de Educación Dr. Luis Herney Vargas Barrera, cada uno junto a sus equipos jurídicos, así como la Dra. Laura Viviana Ramírez Rey en representación de la Secretaría Jurídica y por parte de la Secretaría de Planeación la Dra. Adriana Constanza Ramírez Martínez, la Arq. Laura María Camacho Castro y el Ing. Mauricio Antonio Bonilla Franco, se concertó establecer contacto telefónico con el contratista Arriba Holdings S.A.S. con el propósito de plantearle una alternativa definitiva, en pro de concretar los soportes técnicos necesarios para adelantar un proceso de prórroga al contrato y poder así, finalizar la ejecución del objeto contractual. Teniendo en cuenta que, en las instalaciones del Parque Tecnológico de Caldas ya se encuentran los insumos correspondientes para alcanzar un avance del 70% en la ejecución, quedando pendiente el suministro e instalación del 30% para ejecutar durante el nuevo tiempo proyectado por el contratista.

Las condiciones planteadas al contratista por parte de los asistentes al comité interno fueron las siguientes:

1. Allegar una certificación en la que se manifieste que la empresa Arriba Holdings S.A.S. cuenta con el músculo financiero y se compromete a ejecutar el 100% del contrato.
2. Allegar la cotización de las sillas fijas para auditorio (ítem 34 por ser éste el ítem con la condición de producción más crítica), actualizada a fecha del 15 de mayo de 2024.
3. Realizar el pago del anticipo al proveedor de las sillas fijas para auditorio (ítem 34 por ser éste el ítem con la condición de producción más crítica) y allegar el comprobante de la transacción. Con el fin de que los tiempos de producción y entrega, comiencen a contar desde el mismo momento en que se inicie la prórroga del contrato.

El contratista Arriba Holdings S.A.S. da respuesta vía correo electrónico el día 15 de mayo de 2024, adjuntando los documentos solicitados y acordados en el comité interno de la Gobernación de Caldas llevado a cabo este mismo día. Así las cosas, el plazo máximo de entrega planteado por el proveedor para las sillas fijas de auditorio, resulta ser de 45 días calendario tal como consta en la cotización allegada por el contratista.

Conforme a todo lo precedente pongo a su consideración la decisión final de otorgar la prórroga solicitada por el contratista, por parte de esta Supervisión se recomienda prorrogar el contrato y que en caso de ser avalada por ustedes se dé un plazo adicional máximo de 60 días calendario, condicionado al cumplimiento de un cronograma de actividades y a la entrega de los porcentajes allí establecidos y en caso de que se incumpla alguno de los acuerdos que soporten la prórroga, proceder de inmediato a tomar las acciones pertinentes conforme a lo establecido en el contrato.

Por último, se mencionan los argumentos técnicos favorables que esta Supervisión resalta en caso de una posible prorroga:

Si el contratista Arriba Holdings S.A.S. consigue ejecutar en su totalidad el objeto contractual en un plazo adicional otorgado, a través de la aprobación de una prórroga a partir del día 17 de mayo de 2024, la Entidad tendría la posibilidad de economizar un rubro público, ya que de darse por terminado el contrato el día 17 de mayo de 2024, resultaría necesario declarar el incumplimiento total por parte del contratista.

Situación que inevitablemente conllevaría a que la Entidad deba evaluar la disponibilidad presupuestal para el año 2024 en busca de viabilizar y destinar recursos adicionales al proyecto del Parque Tecnológico de Caldas, recursos que probablemente no se tengan disponibles de forma inmediata. Adicional a esto, deberá realizar la validación de los diseños, solicitar la actualización de cotizaciones a precios 2024, elaborar nuevos estudios de mercado, adelantar un nuevo proceso de contratación y adjudicación del contrato y por último enfrentar un proceso de controversias con el contratista actual, teniendo en cuenta que ya se encuentran en sitio suministros correspondientes a ítems no pagados y que a la fecha se está adelantando su instalación.

Por todo lo anteriormente expuesto y como Supervisora del contrato, manifiesto que se les ha proporcionado toda la información necesaria para fundamentar la toma de decisiones a las que haya lugar, en busca de que se puedan evaluar oportunamente las posibles acciones a emprender durante el termino de ejecución del contrato, en lo que a las responsabilidades del Supervisor concierne, ajustadas a los procedimientos de la entidad y los legales establecidos para la supervisión de los contratos.

Atentamente,

LAURA MARÍA CAMACHO CASTRO
Supervisora del Contrato
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación
Gobernación de Caldas

Revisó y Ajustó: Mauricio Bonilla Franco
Apoyo a la Supervisión
Ingeniero Contratista
Secretaría de Planeación

Revisó: Adriana Constanza Ramírez Martínez
Abogada Contratista
Secretaría de Planeación